



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

ROBERT
DAZA 
SENADOR CAMPESINO
ALTERNATIVO Y POPULAR

NEGADO
14/04/2021

IMPEDIMENTO

Por medio de la presente y conforme a la ley 5 de 1992 y la ley 2003 de 2019, me permito declararme impedido para discutir y votar el proyecto de ley 110 de 2021 Senado y 288 Cámara titulado “*Por medio del cual se enaltece el paisaje cultural cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales municipales, y se dictan otras disposiciones*” por cuanto me podría ver beneficiado ya que mi actividad económica principal tiene que ver con la producción y comercialización del café.

Atentamente,

Robert Daza Guevara
Senador de la República
Polo Democrático – Pacto Histórico

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso Cra. 7 #8-62, Bogotá. Oficina 103



Robert Daza



@RobertDaza_



@RobertDazaG



robert.guevara@senado.gov.co

Bogotá, 13 Junio de 2023

Señores

Mesa Directiva Plenaria

Senado de la República

Ciudad

NEGADO
14 JUNIO 2023

Asunto: Radicación Declaración de Impedimento para participar en la discusión, votación y aprobación del proyecto de ley 288 de 2021 Senado y 110 de 2021 Cámara " Por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales municipales, y se dictan otras disposiciones"

Por medio del presente y conforme a lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, que me declaro impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley 288 de 2021 Senado y 110 de 2021 Cámara, denominado " Por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales municipales, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, por cuanto se generaría un posible conflicto de intereses, toda vez que mi familia dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, ejerce la actividad económica de producción y comercialización de café.

Cordialmente,

Carlos A. Benavides Mora
CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA

Senador de la República

~~NEGADO~~
13 JUNIO 2023





Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., 16 de mayo de 2023.

Doctor

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

Presidente del Senado de la República.

Congreso de la República

Ciudad.

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

Primer Vicepresidente del Senado de la República.

Congreso de la República

Ciudad.

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO.

Secretario General Senado de la República.

Congreso de la República

Ciudad.

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del parágrafo 2 del artículo 2 del **Proyecto de Ley número 110 de 2021 Senado – 288 de 2021 Cámara:** “Por medio del cual se enaltece el paisaje cultural cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales municipales, y se dictan otras disposiciones”

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del parágrafo 2 del artículo 2 del **Proyecto de Ley número 110 de 2021 Senado – 288 de 2021 Cámara:** “Por medio del cual se enaltece el paisaje cultural cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales municipales, y se dictan otras disposiciones” al considerar que podría existir conflicto de intereses en mi persona, teniendo de presente que la disposición normativa relacionada establece mandatos generales a todas las Asambleas Departamentales, sin circunscribirse o limitarse a las del eje cafetero; y teniendo de presente que mi conyugue desempeña funciones como diputado en una Asamblea Departamental.

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 601-3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

NEGADO
14/05/2023
Freddy Henao
Ordoñez



Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez.
H. Senadora de la República.

NEGADO
14 JUNIO 2023

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

NEGADO
14/1/2023
famhans

Bogotá DC, 16 de mayo de 2023

Honorable Senador
Roy Leonardo Barreras Montealegre
Presidente
Senado de la República

Ref. Manifestación de impedimento- Proyecto de Ley número 288/2021 Senado y 110/2021 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE ENALTECE EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DE COLOMBIA (PCCC), SE ARTICULA CON LOS PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar al Honorable Senado de la República, mi impedimento para participar en el debate y votación del **artículo 2º** del Proyecto de ley de referencia, al considerar que existe un posible conflicto de interés, como quiera que un familiar en segundo grado de consanguinidad es miembro de una Asamblea departamental y los dos parágrafos del artículo en mención establecen disposiciones generales en materia de ordenanzas tendientes a preservar el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia y conservación de recursos hídricos entorno al mismo.

Del Señor Presidente y Honorables Senadores,

Cordialmente,


Soledad Tamayo Tamayo
Senadora de la República


23 mayo 2023

Senadora Claudia Maria Perez Giraldo

Bogotá D.C., 25 de abril de 2023

Señores

Mesa Directiva Plenaria

Senado de la República

Ciudad.

Asunto: Declaración de **IMPEDIMENTO** para votar o participar en la discusión del Proyecto de Ley número 110 de 2021 Senado – 288 de 2021 Cámara: “Por medio del cual se enaltece el paisaje cultural cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales municipales, y se dictan otras disposiciones”

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, que me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 110 de 2021 Senado – 288 de 2021 Cámara: “Por medio del cual se enaltece el paisaje cultural cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales municipales, y se dictan otras disposiciones”.

Lo anterior por cuanto se generaría un posible conflicto de intereses, toda vez que tengo un pariente en primer grado de afinidad que actualmente funge como Diputado en la Asamblea Departamental del Atlántico y que el mencionado proyecto de ley y debido a las funciones propias de su dignidad, puede tener participación tanto directa o indirecta en los temas que conciernen a este.

Artículo 2º párrafos 1 y 2, Art 3º y 4º.

Cordialmente,



CLAUDIA MARÍA PEREZ GIRALDO
Senadora de la República

NEGADO
14/10/2023
Jenifer Henao